



Reunión extraordinaria de la Comisión de Equidad y Género del Parlamento Latinoamericano

Ciudad de Panamá, República de Panamá, 16 de octubre de 2013

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 16 de octubre de 2013, se realizó una Reunión Extraordinaria de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud, con la participación de las siguientes legisladores (es):

Legisladora (or)	País
Dip. Aracely Ferreyra	Argentina
Sen. Marisol Juliette López Tromp	Aruba
Dip. Ana María Sempertegui	Bolivia
Dip. Señor Germán Becker	Chile
Sen. Marilyn C. Moses	Curazao
Sen. Eugene Cleopa	Curazao
Sen. Armin Konket	Curazao
Asam. María Ángel Muñoz	Ecuador
Sen. Lisbeth Hernández Lecona	México
Dip. Marilyn Vallarino	Panamá
Sen. Dr. Lloyd J. Richardson	San Martín
Dip. Silvia Meyers	San Martín
Dip. Francisco García	Venezuela

Se designa como secretaria relatora a la Senadora por México Lisbeth Hernández Lecona.

Dando continuidad a los trabajos que la Comisión realizó en Venezuela se discute y analiza la Ley Marco sobre el trabajo doméstico no remunerado.

Las legisladoras hablaron sobre las políticas de asistencia social en los diferentes países para apoyar a las mujeres y sus familias.

Habló sobre la diferencia de trabajo voluntario y realizó una explicación sobre los diferentes proyectos y programas del gobierno.

La legisladora de Panamá explica sobre cómo funciona la Red de oportunidades para mujeres vulnerables: Se les ayuda con un subsidio de 100 dólares mensuales para que lleven a sus hijos al médico y obligarlas a que se capaciten. Esta capacitación consiste en realización de talleres para ser productivas.

México. Señala sobre la importancia de establecer en la ley Marco el convenio 189 de la OIT. El tema del empoderamiento integral de la familia. Se explicó sobre las estancias infantiles y los diferentes programas de la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno de México, como oportunidades y la cruzada nacional contra el hambre. Así como de los proyectos federales productivos para las mujeres y jóvenes emprendedores de la Secretaría de Economía, para generar mejores condiciones de vida.



Explico sobre la experiencia del programa Juancito Pinto, que es un apoyo para la madre gestante, y subsidios de lactancia. En cuanto a la jubilación se ha implantado el fondo solidario a las personas que no tienen un trabajo estable pueden acogerse a la institución y hacer aportaciones solidarias para beneficiar a una tercera persona.

En el proyecto de Ley Marco en referencia hay que considerar que también es un tema de presupuesto.

Aruba: Señalan que llevan a cabo proyectos con la comunidad denominado: mi hermano mayor, para fortalecer la familia y los lazos sociales.

Panamá: Existe una casa de acogida para mujeres maltratadas, un programa “120 a los 70” y que no tienen jubilación. El estado le da un subsidio a los adultos mayores.

La parlamentaria de Curazao Manifiesta que hay mujeres solteras y que son vulnerables ya que tienen problemas de desempleo. Para ello existe un sueldo social para sostener la familia y hay diferentes fundaciones de apoyo, así como el fomento de la agricultura familiar y centros de apoyo que brindan educación para prevenir la violencia en contra de las mujeres y apoyo para la construcción de casas.

La parlamentaria de San Martín hace referencia a que en su país hay organizaciones de la sociedad civil que apoyan a las madres solteras, asimismo explicó, que las amas de casa están disminuyendo por salir a trabajar.

La parlamentaria de Curazao informa que sobre el problema de seguros y pensiones, cuentan con un instituto para su atención. Una familia con valores es la fortaleza de una sociedad.

La presidenta de la comisión promovió una visita a la fundación FUNDADER, para conocer los planes de acción social a beneficio de las familias en estado vulnerable, donde se les brinda apoyo y atención para que desarrollen sus capacidades y puedan crear su propia fuente de ingresos.

La comisión se trasladó a la fundación para el desarrollo integral de la familia, en donde se observó y explicó los proyectos de ayuda a niños, niñas, hombres y mujeres, proporcionándoles diversos talleres para generar mejores condiciones de vida. Se pudo apreciar el éxito del beneficio para más de seiscientas familias en un año. Puede ser un modelo a seguir.

En otro tema la Asambleísta Mari Ángel Muñoz, explicó la propuesta de proyecto de Ley Marco sobre economía del cuidado.

Bolivia. Se discutió sobre la técnica legislativa del nombre técnico de la ley Marco.

Chile. Tener en cuenta como referencia que en el país se ha implementado una pensión para dueñas de casa que ha dado resultados favorables.

Argentina. Se hizo un análisis sobre trabajo no remunerado en el hogar. El trabajo de voluntariado altruista debe quedar especificado. Reconocimiento de jubilación y pensión.

Curazao. Hay que agregar en el artículo 21 cuidados especiales y enfermedades crónicas.

San Martín. Que el estado reconozca las aportaciones para deducir impuestos sobre las personas que cobran por cuidados a enfermos.



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

La Presidenta de la comisión comento que existe un proyecto de ley en Panamá para exentar de impuestos a las personas con discapacidad.

Argentina. Diferenciar el tipo de cuidados. Ver como se involucra a la familia. Las mujeres que trabajan en el hogar y el cuidado. Inversión social con el apoyo a los más necesitados. Generando condiciones de trabajo para tener calidad de vida.

México. Comenta sobre políticas públicas, no solo asistencialistas, también de conciencia, de educación, cultura y prevención, así como la atención voluntaria involucrando a la sociedad y organismos no gubernamentales. La recuperación y fomento de los valores para la integración de una sociedad consciente de colaborar con el Estado.

Hay diversas reflexiones sobre la economía del cuidado.

Se discutió sobre el roll de la familia y los cambios que se han sufrido.

Lo importante es la estabilidad y el equilibrio de roles en el hombre y la mujer.

La Presidenta somete a consideración de los integrantes de la comisión emitir su voto para aprobar la Ley Marco. El mismo es Aprobado por unanimidad.

Después de haber discutido el tema propuesto para esta reunión, así como otros asuntos varios, la presidenta levanta la sesión.

Los integrantes de la Comisión proponen para la siguiente sesión ordinaria los temas:

1. Formas de prevenir la violencia en la niñez y los jóvenes.
2. Discusión sobre el tema de establecer un fondo de apoyo a los menores en circunstancias especialmente difíciles.